

REPÚBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL – JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (ARTÍCULO 446 DEL C.G.P)

TRASLADO DEL 13 DE FEBRERO DE 2019

ACCIÓN Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
EJECUTIVO 2003- 02272-00	FONDO DRI EN LIQUIDACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	SE CORRE TRASLADO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE EJECUTANTE, OBRANTE A FOLIOS 349-351 DEL EXPEDIENTE, A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS	14 de FEBRERO de 2019	18 de FEBRERO de 2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P. SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA, EN EL LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 13 DE FEBRERO DE 2019, DESDE LAS 8: 00 AM HASTA LAS 6:00 PM


MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIA